

EXPEDIENTE IIEG/UTI/214/2024
Zapopan, Jalisco, 08 noviembre de 2024.

C. Valentín Cruz
Presente.

La Unidad de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, da **RESPUESTA**, en el plazo concedido para tal efecto por el artículo 84 Fracción 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sentido **AFIRMATIVO** a la solicitud de acceso a la información remitida vía PNT SISTEMA SISAI 2.0, de número de folio **140257924000162**, a la cual se le asignó el número de expediente interno **IIEG/UTI/214/2024**, la cual se transcribe:

"...Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades..." (sic).

En respuesta a la presente solicitud y de conformidad con los archivos que obran en la Coordinación de Recursos Materiales, área encargada de llevar los procesos de adquisiciones dentro del instituto, la cual está adscrita a esta Coordinación General de Administración, hago entrega de la información solicitada:

...Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

Respuesta. Las bases una vez revisadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones del IIEG se publican en el siguiente link:

<https://analisis.jalisco.gob.mx/adquis>

Dar click en adquisiciones activas

La información relativa a licitaciones podrá consultarlas en el siguiente link:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/214>

La información referente a las adjudicaciones directas y las compras por fondo revolvente las puede consultar en el siguiente link.

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/138/214>

Cabe mencionar que el IIEG no cuenta con atribuciones en su Ley Orgánica en materia de contratación de obra pública, por lo tanto, este organismo no ejecutó obra pública.

...De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes

Respuesta. Se pone a su disposición las siguientes ligas en las que encontrará leyes y los reglamentos que rigen al instituto y son los siguientes:

Leyes: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/99/214>

Reglamentos: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/100/214>

...Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades..."(sic)

Respuesta.

Titular del Órgano Interno de Control IIEG: Octavio López Ortega Larios

Teléfono: 3337771770 - 36793

Dirección electrónica: octavio.lopez@iieg.gob.mx

Dicha información se hace llegar de conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental y lo previsto en el artículo 87, puntos 2 y 3 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice:

Artículo 87. Acceso a Información - Medios

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y

la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.

Quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información remitida vía PNT SISTEMA SISAI 2.0, de número de folio 140257924000162, ante este sujeto obligado, el día 04 de noviembre del 2024, solicitando dar respuesta a lo transcrito previamente.

SEGUNDO. En apego a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos de los ordenamientos legales adjetivos en la materia, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud en cita, determinando que la misma cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, y se procedió a asignarle el número de expediente interno **IIEG/UTI/214/2024**.

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO. Con fundamento y dentro del término establecido en el numeral 84 de la ley en la materia, esta Unidad de Transparencia emite la presente **RESPUESTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, en sentido **AFIRMATIVO**.

SEGUNDO. Notifíquese vía correo electrónico al C. **Valentín Cruz**, la presente respuesta.

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.



Joaquín Gallegos Tejeda

Titular de la unidad de Transparencia.